



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 27 de abril de 2012, se hace pública la aprobación de Plan Económico financiero por el pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 10 de mayo de 2018, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Pulgar, 14 de mayo de 2018.–El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-2589